

Mensaje del Presidente Municipal

Respondemos a tu confianza

En el camino de mi vida, me he dado cuenta que todos buscamos el bien común, mi familia y yo hemos aprendido que tenemos que compartir lo que tenemos, y a ser generosos con quien lo necesita y humildes siempre.

Tengo claras las necesidades de mi Municipio, en cuanto a salud, educación, seguridad, empleo y obra pública, por ello pongo a disposición mi capacidad e inteligencia para que a través de la administración respondamos a la confianza que la ciudadanía nos ha otorgado y así poder practicar una administración de puertas abiertas, por lo que hago un llamado al Sindico, Regidores, Presidentes de Comunidad, Funcionarios y Trabajadores en General, a que nos comprometamos a dar el máximo de nuestro potencial y a cumplir con todas las obligaciones y responsabilidades que adquirimos al tomar las riendas de nuestro Municipio.

Trabajo en equipo, humildad, responsabilidad, respeto y eficiencia son las bases que determinan las líneas de acción como parte de las estrategias que se emprenderán para el Plan Municipal de Desarrollo.

No se podría gobernar sin un Plan que sea el reflejo de la decisión democrática de los ciudadanos, durante mi campaña política, recibí una serie de demandas y peticiones, que plasman la problemática social por la que atraviesa actualmente nuestro municipio, una vez analizadas todas y cada una de estas necesidades y reclamos, hemos podido conformar el **Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013**, que dará respuesta de forma positiva a los problemas planteados por la ciudadanía.

Por tal motivo creo firmemente que tenemos una muy buena oportunidad por delante, para trabajar conjuntamente Sociedad y Gobierno y así, abordar la posibilidad de sustentar con acciones un futuro prospero para el Municipio.

Alfonso Olvera Ramírez
Presidente Municipal Constitucional

Plan Municipal de Desarrollo

Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Aspectos Generales del municipio

1.2 Marco Normativo y Jurídico

1.2.1 Marco Normativo

1.2.2 Marco Jurídico

1.2.3 Metas a Corto Plazo

1.3 Municipio Libre

1.4 Planeación Justa y Equitativa

1.5 Planeación Estatal y Municipal

1.6 Ejes Rectores

2. DIAGNÓSTICO GENERAL

2.1 Población Total Municipal al Año 2010

2.2 Índice de Marginación al Año 2005

2.3 Geografía del Municipio

2.4 Datos Históricos

2.4.1 Presidencia Municipal

2.4.1.1 Imagen Presidencia Municipal

2.4.2 Parroquia de San José Nanacamilpa

2.4.2.1 Imagen Parroquia de “San José Nanacamilpa”

2.4.3 Monumento de “El Águila”

2.4.3.1 Imagen “El Águila”

2.4.4 Ex Hacienda de Ixtafiayuca

2.4.4.1 Imagen “Ex Hacienda de Ixtafiayuca”

2.4.5 San Cayetano

2.4.5.1 Imagen “San Cayetano”

2.4.6 Santa Cruz Tepozontitla

2.4.6.1 Imagen “Santa Cruz Tepozontitla”

2.4.7 La Calera

2.4.7.1 Imagen “La Calera”

2.4.8 Antigua Estación del Ferrocarril

2.4.8.1 Imagen “Estación del Ferrocarril”

3. PLAN MUNICIPAL DESARROLLO

3.1 Objetivo

3.2 Misión

3.3 Visión

3.4 Objetivos Generales

4. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

4.1 Metodología

4.2 Proceso de Integración del Plan Municipal de Desarrollo

5. EJES RECTORES

5.1Eje 1: Desarrollo, Productividad y Empleo

5.1.1 Empleo y Competitividad

5.1.2 Desarrollo Agropecuario

5.1.3 Capacitación

5.1.4 Organización

5.1.5 Industria

5.1.6 Comercio y Abasto

5.1.7 Turismo

5.1.7.1 Promoción del Turismo

5.1.8 Comunicaciones y Transportes

5.2Eje 2: Bienestar Social y Mejores Condiciones de Vida

5.2.1 Migración

5.2.2 Salud

5.2.3 Educación

5.2.3.1 Infraestructura Escolar

5.2.3.2 Alumnos Inscritos

- 5.2.3.3 Personal Docente
- 5.2.3.4 Aulas
- 5.2.4 Equidad de Género y Grupos Sociales Vulnerables
- 5.2.5 Juventud y Deporte
- 5.2.6 Cultura

5.3 Eje 3: Sustentabilidad de Servicios Públicos y Planeación del Desarrollo Urbano

- 5.3.1 Sustentabilidad de Servicios Públicos y Planeación de
Desarrollo Urbano
- 5.3.2 Red de Drenaje
- 5.3.3 Servicios de Agua Potable
- 5.3.4 Alumbrado Público
- 5.3.5 Ciudad Limpia y Conciencia Ecológica
- 5.3.6 Reforestación y Protección de Áreas Verdes
- 5.3.7 Servicio Administrativo Municipal
- 5.3.8 Promoción de Servicios Administrativos con Estándares
de Calidad
- 5.3.9 Desarrollo Urbano Ordenado y Obra Pública
 - 5.3.9.1 Planeación Urbana Sostenible
 - 5.3.9.2 Vialidades y Equipamiento Urbano

5.4 Eje 4: Vigor Institucional en la Ejecución de las Leyes y Normas

- 5.4.1 Finanzas Públicas Sanas
- 5.4.2 Elevar la Calidad Profesional de los Servidores Públicos
- 5.4.3 Proyectar un Gobierno de Calidad

5.5 Eje 5: Justicia, Honestidad y Eficiencia para servir a la sociedad

- 5.5.1 Seguridad Pública
- 5.5.2 Información y Atención Oportuna en Materia de Protección Civil
- 5.5.3 Seguridad Vial

6. COMUNICACIÓN SOCIAL

7. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA, TLAXCALA

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Aspectos Generales del Municipio

El Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 es reconocido como una herramienta de planeación para el gobierno, que reconoce las demandas y necesidades primordiales del Municipio y que refiere los objetivos y estrategias de políticas públicas que el Gobierno del Municipio llevará a cabo para adelantar en los compromisos y en las soluciones que se propusieron en campaña.

Parte del desarrollo humano es ejercer los derechos e iniciativas que los Nanacamilpenses pretenden aplicar, como parte del progreso de la sociedad.

En los próximos años de la administración 2011-2013, con las estrategias del presente plan, se pretende hacer frente a las demandas y necesidades de la Ciudadanía, que procura sentar las bases económicas concebidas por y para el Municipio, convirtiéndose en mejores condiciones de bienestar, todo apegado a la normatividad para un buen desarrollo.

1.2 Marco Normativo y Jurídico

1.2.1 Marco Normativo

El Gobierno Municipal de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala, dentro de las funciones administrativas, de normatividad y financieras, tiene como uno de sus objetivos optimizar las formas de actualizar el marco legal a partir de la creación de manuales de procesos, beneficiando al Ayuntamiento en el cumplimiento de sus funciones institucionales, compromiso adquirido con la gente de todo el Municipio.

1.2.2 Marco Jurídico

La planeación del desarrollo municipal puede definirse como la acción de contribuir de manera colectiva escenarios del futuro posible, con base en la Administración inteligente de los recursos y tiempo, estableciendo las políticas y lineamientos que han de dirigir las acciones y los medios para lograrlo, considerando su inserción en ámbitos e intereses de mayor alcance como es el desarrollo Estatal y Nacional.

Este Plan de Desarrollo Municipal está fundamentado legalmente en lo establecido en los ordenamientos de la legislación federal y estatal que se presentarán a continuación.

Nos fundamentamos en el ámbito federal en los Artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referentes a la rectoría del Estado para el desarrollo integral y sostenible y para la planeación democrática del mismo. Otro artículo fundamental de este documento es el 115, fracción V, en el cual se le otorga al Municipio las atribuciones para ser administrado, poseer su personalidad jurídica y el manejo del patrimonio conforme lo marca la ley.

En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en los artículos 99 y 100, se retoman las facultades otorgadas al Municipio por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que sustenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala en su artículo 94 establece que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, por lo cual deben contar con el Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento para el desarrollo integral del Municipio, el que deberá estar en congruencia con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo. De acuerdo a lo establecido en el artículo 92 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, sobre La Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, los ayuntamientos quedan obligados a elaborar un Plan de Desarrollo Municipal que deberá ser aprobado dentro de los primeros cuatro meses de su gestión.

A su vez la Ley Municipal, en sus artículos 145 y 146, establece la obligación de crear el Consejo de Desarrollo Municipal, el que se considera un órgano de participación social y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación.

El presente plan exhibe la visión y misión de este Gobierno, que ha sido elaborado con la participación de la Ciudadanía, así como de los grupos sociales; las aportaciones de los integrantes del H. Ayuntamiento y de las comunidades que conforman el Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista.

La Administración 2011-2013 desempeña un rol importante para el desarrollo de las actividades dentro del ámbito de Desarrollo Social, Productivo y Económico; en el campo Educativo y de la Cultura y Recreación; en Protección Civil y Seguridad Pública y Tránsito; cuidado del Medio Ambiente y atención a la Salud, y de todas y cada una de las tareas administrativas y de políticas a las que enfrente.

Es tarea del Ayuntamiento dar cumplimiento y hacer cumplir las leyes, propiciar un trabajo sociable entre sus integrantes, establecer y organizar la prestación de los servicios públicos, atención cordial a la Ciudadanía, administrar eficientemente la hacienda municipal, para vigilar el eficiente desempeño de la administración pública en el logro de objetivos propuestos, cumplir y atender las prioridades del desarrollo del Municipio.

El propósito del Plan Municipal de Desarrollo, es enfocar los objetivos de la gestión pública bajo un razonamiento de racionalización de los recursos públicos, a fin de mejorar los procesos administrativos y adaptar la toma de decisiones a las necesidades del Municipio.

Al Ayuntamiento le concierne cumplir las responsabilidades del gasto, que se concuerdan con las prestaciones de servicios públicos básicos y las funciones de promoción de desarrollo socioeconómico, político y urbano del Municipio. La planeación es un medio importante para cumplir con estos propósitos y organizar la administración pública en torno a criterios de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia.

1.2.3 Metas a Corto Plazo

Presentar los decretos, reglamentos e iniciativas de reforma de leyes y reglamentos del H. Ayuntamiento para su opinión, aprobación, ejecución y seguimiento legislativo. Hacer públicos los reglamentos municipales de manera oficial para su vigencia y observancia. Llevar ante el H. Congreso del Estado las iniciativas de reforma a las Leyes de competencia municipal para concretar el proceso legislativo.

Identificar las Leyes y Reglamentos que requieren actualización y reforma. Diagnosticar la capacidad, facultades y fundamento jurídico de las áreas de la administración municipal y los Organismos No Gubernamentales (ONG`s) existentes o requeridos.

1.3 Municipio Libre

De acuerdo con el artículo 115 Constitucional, el Municipio Libre es la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base organización política y administrativa, que será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, donde el primordial eje es el Municipio para el Desarrollo Económico, Social y Cultural en el ámbito de su competencia.

Los Ayuntamientos están facultados con carácter y personalidad propia y con la autoridad para aprobar los bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus referidas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, reglamenten las materias, los procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal del Municipio.

El Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala, cuenta con los siguientes servicios:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado.
- b) Alumbrado Público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- d) Mercado.
- e) Panteones.
- f) Rastro.

g) Calles, parques y su equipamiento.

h) Seguridad Pública, en términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía municipal preventiva y tránsito y vialidad.

i) Las que determinen las legislaturas locales, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

El Ayuntamiento maneja libremente su presupuesto de egresos, asignado de acuerdo a ministraciones otorgadas por el gobierno del Estado, las cuales se constituirán de los rendimientos de los bienes que les correspondan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la legislatura establezca a su favor.

De acuerdo a las leyes federales y estatales que le corresponden al Ayuntamiento de Nanacamilpa de Mariano Arista, este Municipio está facultado para:

a. Aprobar y formular los planes de Desarrollo Urbano.

b. Participar en la administración y creación de sus reservas naturales.

c. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar acorde con los planes Estatal y Federal.

d. Vigilar, controlar y autorizar el uso del suelo, de acuerdo la jurisdicción territorial correspondiente.

1.4 Planeación Justa y Equitativa

De acuerdo al artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que marca los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución, se determinarán los objetivos de la planeación.

Habrà un Plan Municipal de Desarrollo en el que se sujetarán obligatoriamente a los programas de la Administración Pública Estatal y Federal.

1.5 Planeación Estatal y Municipal

Los artículos 99 y 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tlaxcala, confiere una planeación democrática, por medio de la participación de los diversos sectores del Estado, y que el Municipio recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo.

El Municipio tiene la responsabilidad de conducir el proceso de Planeación del Desarrollo, con base en las disposiciones legales y en el ejercicio pleno de sus atribuciones, manteniendo

congruencia con los principios, objetivos y prioridades de la Planeación Municipal, Estatal y Nacional del Desarrollo.

1.6 Ejes Rectores

El Plan Municipal de Desarrollo, es un documento que integra la perspectiva de las demandas del Municipio, con un enfoque realista, un análisis estratégico descrito en cada eje y los objetivos hacia los cuales se pretende llegar con tal instrumento.

Ejes Rectores

Eje 1. Desarrollo, Productividad y Empleo.

Eje 2. Bienestar Social y Mejores Condiciones de Vida.

Eje 3. Sustentabilidad de Servicios Públicos y Planeación del Desarrollo Urbano.

Eje 4. Vigor Institucional en la ejecución de las leyes y normas.

Eje. 5. Justicia, Honestidad y Eficiencia para servir a la sociedad.

2. DIAGNÓSTICO GENERAL

El Gobierno Municipal se enfrenta al reto de impulsar la economía regional en coordinación con otros ayuntamientos y con los gobiernos estatal y federal. Para alcanzarlo requiere brindar a su población grandes niveles de bienestar, con mejores oportunidades de crecimiento, reflejado en el desarrollo económico, urbano y ambiental, mejorando las condiciones para incrementar la seguridad pública, enfatizando los elementos para optimizar las capacidades institucionales, resolviendo problemas y compromisos sociales que se refleje en un Municipio de progreso y futuro.

El Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, posee diferentes características sociales y económicas que por sí mismas le identifican como un lugar muy particular.

En este sentido, es necesario conocer de cerca esas características para poder transformar la realidad municipal de tal forma que los frutos de la administración pública municipal se reflejen en un bienestar para todos los Nanacamilpenses.

2.1 Población Total Municipal al Año 2010

La información que arroja el Censo de Población y Vivienda del año 2005 refleja un incremento en la población del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista.

De entre los múltiples temas a analizar que existen dentro del Municipio, algunos de los más relevantes son:

- I. **Producto Interno Bruto:** La riqueza del Municipio se obtiene a partir de lo que realmente producen las actividades de: talleres de costura, la producción y comercialización de pulque, la agricultura y ganadería y de la actividad de unidades económicas que no generan bienes tangibles, sino servicios, tales como el gobierno, las escuelas, los profesionistas, los transportes, y demás. Por consecuencia, entre más produzca la sociedad, mayor riqueza habrá para repartir a todos en forma de sueldos y salarios altos, más puestos de trabajo, más servicios públicos, mejores medios de transporte, entre otros.

Lo anterior se resume en el Producto Interno Bruto Per cápita. Este indicador es fundamental, ya que da a conocer lo que en promedio producen cada uno de los habitantes de Nanacamilpa en un año, valorado a precios corrientes.

La generación de bienes y servicios que se lleva a cabo en el Municipio de Nanacamilpa depende de los trabajadores y las unidades económicas, distribuidas en tres grandes sectores económicos. Asimismo, también tiene mucho que ver el capital invertido en los negocios y empresas, y por supuesto, las habilidades, conocimientos y capacidades de los trabajadores. En resumen, trabajadores y capital son elementos esenciales para generar mayor crecimiento y desarrollo económico en el Municipio. En ellos, el Gobierno Municipal habrá de poner especial empeño para generar las condiciones adecuadas para un mayor dinamismo económico local que se refleje en mayor demanda de mano de obra y por supuesto, de mejores sueldos y salarios.

- II. **Educación.** La educación es uno de los pilares que sustentan el desarrollo y crecimiento personal y como consecuencia el de todas las sociedades, ya que es un medio para adquirir conocimientos, valores, formas de convivencia y desarrollar habilidades y capacidades que hagan posible que los Ciudadanos puedan aprovechar las oportunidades económicas y sociales de su entorno. A la par, altos niveles de educación entre la población trabajadora impacta directamente en su productividad laboral, por lo que a mayor educación, mayor desarrollo económico en el Municipio.

Actualmente, los resultados obtenidos en aquellas regiones que han invertido más en el sector educativo, reflejan un bienestar económico de la población, por lo que en este Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista no será la excepción, bajo la conducción de esta administración, que habrá de hacer de la educación en general un estandarte de progreso y mejora social.

- III. **Sectores Económicos.** La Población Ocupada se entiende como aquella que tiene una actividad económica, ya sea remunerado o no. Nanacamilpa, guarda una muy

especial configuración en lo que se refiere a como se distribuyen los trabajadores en las principales actividades económicas, talleres de costura, la producción y comercialización de pulque, la agricultura y ganadería, mediante las cuales la economía municipal produce bienes y servicios que sirven para satisfacer las necesidades de los Ciudadanos.

De la información anterior se concluye que las actividades económicas en proceso de consolidación son el turismo, el comercio en sus dos vertientes, y por supuesto la creación de estrategias para la atracción de Industria en el Municipio, por lo que este gobierno ve marcada la senda del desarrollo económico sobre la cual ha de transitar la política económica municipal; reconociéndola como una vía de desarrollo en la que el trabajo serio y responsable, con visión de mediano y largo plazo, es la mejor herramienta para contribuir al bienestar social.

- IV. **Migración Internacional:** Los trabajadores migrantes Nanacamilpenses son altamente demandados en otros lugares del país y del extranjero, pues son personas con grandes capacidades y habilidades, que combinan la experiencia, el respeto a los valores humanos y la profunda responsabilidad laboral, pero su salida del seno familiar constituye uno de los principales problemas a los que se enfrenta el Gobierno Municipal.

El Gobierno Municipal, sensible a las demandas Ciudadanas, de las familias desintegradas por la migración, y sin desestimar el impacto económico de la misma, se distingue como un problema que habrá de atacar desde diferentes áreas, propiciando en todo momento la generación de empleos con mano de obra local, mejores condiciones laborales y salariales dentro del Municipio que mitiguen la sangría del recurso más valioso de toda sociedad: su gente.

- V. **Población.** Dentro de nuestra idiosincrasia, el lugar de nacimiento de toda persona constituye un punto de referencia trascendental. Las culturas prehispánicas siempre lo concibieron así, y nosotros, como sus descendientes, otorgamos gran valía a este aspecto. Sin embargo, al ir incrementándose la cantidad de habitantes en una misma región, es imprescindible el orden y el respeto, para construir conjuntamente un medio urbano donde todos los integrantes de la sociedad nos sintamos cómodos, y todos desarrollemos las actividades cotidianas eficientemente.
- VI. **Bienestar de la población.** La principal obligación de todo gobierno, y más aún en el nivel municipal, es la de propiciar el bienestar social. Es el resumen de toda acción pública, ostentada en la confianza otorgada por los Ciudadanos expresada en un proceso democrático. Así mismo, es la forma en cómo el mismo gobierno va confirmando ante la población su trabajo efectivo y real, alejado de discursos y buenas intenciones. Por lo que este rubro es esencial para esta administración Municipal comprometida con la población de Nanacamilpa.

2.2 Índice de Marginación 2005

En el caso de Nanacamilpa, se nota un avance significativo en la calidad de vida de los habitantes, producto de largos años de esfuerzos y trabajo conjunto entre sociedad y gobierno. Sin embargo, independientemente que las estadísticas muestren un panorama relativamente bueno, en apego a la honestidad y veracidad, este gobierno parte del reconocimiento de la existencia de carencias en diversos estratos que exigen atención inmediata, ubicadas principalmente en las comunidades, por lo que actuará de forma inmediata y oportuna en cuanto a la atención de deficiencias y carencias de los Ciudadanos.

2.3 Geografía del Municipio

Nanacamilpa tiene una superficie de 109.258 km², lo que representa el 2.74% de la superficie estatal, con una población total de 16,640 habitantes, lo que representa el 1.5% total de la población del estado de acuerdo al Censo de Población de INEGI.

El Municipio de Nanacamilpa se ubica al poniente del estado y colinda con los Municipios de:

- Hacia el Norte y Poniente colinda con el Municipio de Calpulalpan.
- Hacia el oriente con Sanctorum de Lázaro Cárdenas.
- Al Sur colinda con el estado de Puebla.

Nanacamilpa cuenta con carreteras federales importantes como la México-Veracruz, la cual comunica al Municipio con otros estados y la autopista del libramiento Arco-Norte.

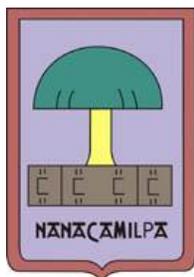
Nanacamilpa se localiza a 60 km. de la Ciudad de Tlaxcala, su altura sobre el nivel del mar es de 2,720 msnm.

El Municipio de Nanacamilpa se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19°29'33" latitud norte y 98°32'07" longitud oeste.

Poco se habla de la conformación de los Municipios y de cómo se fueron integrando jurídicamente y en qué forma es que los distritos se fueron separando y haciéndose uno solo, así como los conocemos actualmente. Como en todo asunto, existen normas que lo rigen, en este caso no podemos dejar de lado los diferentes procesos por los que ha atravesado su conformación, y cómo es que el Municipio llegó a convertirse en lo que es actualmente, un Ayuntamiento.

2.4 Datos Históricos

TOPONIMIA DE NANACAMILPA



Escudo del
Municipio

Nanacamilpa proviene de la palabra Nanacamilpan en lengua náhuatl. Esta a su vez, derivada de Nanaca de Nanacatl, que significa hongo; así como mil de milli, vocablo que indica cementera o campo sembrado; y finalmente pan cuya partícula implica en o sobre de, de tal modo que Nanacamilpa quiere decir “campo sobre los hongos” o en la “cementera de los hongos”.

La Hacienda de Nanacamilpa que da el nombre al Municipio fue fundada en 1581, gracias a la merced que la Corona española le otorgó a Juan de Villerías. Sin embargo, la historia del Municipio, creado en 1858, no comienza con esta fundación, sino varios siglos atrás, pues de las exploraciones realizadas por el INAH en la región de Calpulalpan, se han detectado 18 sitios arqueológicos, cuyos vestigios materiales se remontan cuando menos al año 150 A.C.

El Centro de Estudios Municipales de Tlaxcala, afirma que los primeros pobladores del territorio en que está asentado el Municipio fueron los Olmecas-Xicalancas y que, posteriormente, fue ocupado por los chichimecas (últimos pobladores tlaxcaltecas). Sin embargo, los trabajos de Ángel García Cook y Leonor Merino Carrión, investigadores del INAH, no corroboran la afirmación anterior. Únicamente señalan que tanto el extremo noroeste como el norte central de Tlaxcala, fueron ocupados hacia el año 150 A.C., por grupos procedentes del Golfo Central o de “Cantona”. Este último situado en el estado de Puebla.

Dentro de los monumentos históricos del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala se encuentran:

2.4.1 Presidencia Municipal

Remodelada en 1943 para fungir como Palacio Municipal, el inmueble formó parte de la casa principal de la Hacienda y en el periodo de la revolución, sirvió como cuartel a las tropas principalmente del General Domingo Arenas.



2.4.1.1 “Palacio Municipal”

2.4.2 Parroquia de San José Nanacamilpa

Se ubica en donde anteriormente se encontraba la capilla de la hacienda. Fue fundada en el año de 1581. Está dedicada al santo patrono San José.

Un incendio derribo la capilla, se propagó el 19 de Marzo de 1959, poco después el Presbítero Cándido Rojas fue el encargado de la re-construcción del templo.

La remodelación que se llevó a cabo en los años 62 y 63 aprovechó los muros principales y conserva la torre circular y el espacio fue ampliado en un 100% y se le colocó la cúpula. En 1932 la iniciativa del presbítero Felipe N. Cruz, se construyó el jardín municipal y también bajo su iniciativa se construyó la torre mayor que fue hecha con piedra extraída de los pilares de “LA OBRA”.

El fundido de la campana se llevó a cabo con la colaboración de la gente de la comunidad, la característica que mas resalta en la parroquia es la luminosidad que la destaca de todas las demás. El edificio, conserva hasta la fecha parte del conjunto arquitectónico original.



2.4.2.1 Parroquia de “San José Nanacamilpa”

2.4.3 Monumento de “El Águila”

El 1° de enero de 1953 fue inaugurado este monumento por el Presidente Municipal Sr. Florentino Aguilar Roldán. En la parte superior del arco, aparece una estatua tallada en piedra que adornaba el antiguo túnel del ferrocarril llamado “Porfirio Díaz” que se localizaba cerca de la población de Tepunte. Este túnel fue demolido en 1952 para instalar la vía ancha.



2.4.3.1 “El Águila”

2.4.4 Ex - Hacienda de Ixtafiyuca

Santa Teresa de Ixtafiyuca es una ex-hacienda pulquera del siglo XIX, situada en el Estado de Tlaxcala, a unos 90 Km. de la Ciudad de México.

En 1860, la Hacienda contaba con 3500 hectáreas dedicadas al cultivo del Maguey, trigo, maíz y cebada. De la cosecha del maguey se obtenían 250 barriles de 250 litros cada uno diarios, que se transportaban por medio del ferrocarril a la Ciudad de México. En 1950 la Hacienda fue expropiada quedando con 25 hectáreas y el casco con 6 hectáreas: Al no tener tierras

para el cultivo del maguey acabándose la producción del pulque, paulatinamente se transformó para recibir huéspedes y así poder mantenerla. En 2009, la Sociedad Defensora del Tesoro Artístico de México, le otorgó un reconocimiento por su labor de rescate y de conservación.



2.4.4.1 “Ex-Hacienda de Ixtafiyuca”

2.4.5 San Cayetano

Se localiza por brecha en el km. 6.5 al norponiente de Nanacamilpa. Es una hacienda del siglo XIX. La fachada es de aplanado, los muros de adobe y la cubierta de concreto. En una parte de la construcción se conserva el pórtico y restos de una arcada de medio punto ubicada en la parte superior. Posee una capilla edificada en honor a San Cayetano en el siglo XIX. Su fachada de color blanco y rojo está integrada de tres cuerpos. En el primero hay un arco ojival y una cornisa; en el segundo una ventana triangular y en el último está el remate que es un frontón. Conserva un pequeño atrio semicircular con portada de arco de medio punto y remate.



2.4.5.1 “San Cayetano”

2.4.6 Santa Cruz Tepozontitla

Esta construcción data del siglo XIX. La fachada blanco-azul de dos niveles está compuesta por un arco y portón de madera flanqueado por dos columnas. En el primer nivel se extienden cuatro balcones, dos a cada lado, éstos presentan herrería y un frontón estilo mudéjar. En el segundo nivel sobre el portón se abre un cornisamento tableteado que sostiene un hermoso balcón con barandal de herrería, al fondo dos arcos de medio punto flanqueados por dos columnas con capitel, sobre de ellos con letra grande se aprecia la inscripción: "Tepozontitla mayo 24 de 1894", y de remate un frontón triangular con cornisa tableteada.

Al centro un orificio orbicular, el frontón está adornado de varios motivos. Hay dos balcones más en el segundo cuerpo, uno a cada lado, éstos presentan una basa y herrería con puertas rectangulares. Rematan adornos y una cornisa tableteada a lo largo de la portada. En la parte posterior de la fachada que da al patio interior hay dos grandes arcadas: una inferior y otra superior.



2.4.6.1 "Santa Cruz Tepozontitla"

2.4.7 La Calera

Esta hacienda es originaria del siglo XVI y de ella fue extraída parte de la cal con la que fue construida la Ciudad de México después de la caída de Tenochtitlán. En la actualidad solo quedan paredones de lo que fue la legendaria hacienda. A su alrededor crece la población de Domingo Arenas. Según la tradición, este lugar fue un lugar de correrías de la famosa banda de "los Tres Pepes". Y que en algún lugar estos dejaron escondido parte de su tesoro, producto de sus hurtos.



2.4.7.1 “La Calera”

2.4.8 Antigua Estación del Ferrocarril

Estación del ferrocarril Interoceánico que estuvo en servicio de 1893 a 1999. Durante la revolución este fue un sitio estratégico en el que se dieron algunos acontecimientos históricos. Entre los años de 1930 y 1945 este sitio cobro mucha importancia por las actividades de embarque del pulque de la región, semillas y ganado. Actualmente, el INAH desarrolla el proyecto de instalar un museo con el tema del pulque.



2.4.8.1 “Estación del Ferrocarril”

3. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

3.1 Objetivo

Prestar servicios de calidad; que brinden soluciones integrales, que fomenten el trabajo en equipo con liderazgo, vigilancia que garantice confiabilidad a la Ciudadanía en las acciones para el desarrollo del Municipio a través de una Administración de Puertas Abiertas.

3.2 Misión

La Misión del Gobierno Municipal es escuchar y atender las demandas Ciudadanas de manera eficiente con valores y honestidad con base a los objetivos reales adquiridos durante la campaña electoral.

3.3 Visión

Ser un gobierno seguro, honesto, generador de bienestar social y de experiencia basado en términos de equidad, respeto y calidad, que consoliden la seguridad y progreso del Municipio.

3.4 Objetivos Generales

- Destacar la estrecha relación de cada eje, los cuales se ponen por separado para efectos de análisis y planeación únicamente. Los ejes se analizan con mayor profundidad en cada una de las áreas de esta administración.
- Como se podrá apreciar durante el desarrollo de este documento, los resultados de las actividades del Gobierno Municipal se fortalecen entre sí, multiplicando a su vez su efecto positivo dentro de la sociedad.
- Pensar, hablar y actuar con apego a los principios y valores morales, como instrumento rector en el que descansan todas las acciones de la presente administración municipal.
- Trabajar en conjunto en los diferentes niveles, donde el Gobierno Municipal funciona como elemento articulador de los esfuerzos entre la autoridad y los comités comunitarios para superar y transformar la realidad municipal.
- Gestión inteligente de recursos extraordinarios vía programas estatales y federales, concebida como la identificación de la cartera de programas, y la selección y combinación de estos con el fin de incrementar su impacto en la economía y el bienestar de los habitantes.
- Concertar convenios de colaboración con los diferentes medios de comunicación de la región, con el fin de dar a conocer las acciones que emprenda y ejecute la presente Administración Municipal.

4. Metodología para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo se define como una secuencia o previsión con la cual se proponen acciones concretas, emergidas de las demandas Ciudadanas que buscan conducir el presente hacia el futuro que se considera de interés para el Municipio.

Características Generales

- Es de observancia obligatoria.
- Es el eje rector de la acción del Poder Ejecutivo del Estado y del Municipio.
- Resultado del Sistema de Planeación Democrática.
- Tiene un alcance de corto, mediano y largo plazo.
- Establece los mecanismos de vinculación con los Poderes Legislativo y Judicial.
- Conduce a la integración de esfuerzos de tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado.
- Define la misión y visión del Gobierno Municipal.
- Es la carta de presentación del Municipio ante el Estado y la Nación.

4.1 Metodología

Se refiere a la integración de la información mediante el estudio de diagnóstico para la detección de necesidades de los habitantes del Municipio, realizado por los integrantes de la Administración Municipal, para dar solución a los problemas, necesidades sociales y dar cumplimiento al compromiso, y establecer los lazos que habrán de permitirle al Presidente Municipal Constitucional elegido por elección popular, el Lic. Alfonso Olvera Ramírez, dar los pasos que habrán de concretarse en obras y acciones de beneficio para toda la población del Municipio.

4.2 Proceso de Integración del Plan Municipal de Desarrollo

Durante la campaña electoral se implementó un sistema de recaudación de demandas e inquietudes que manifestaban los diferentes sectores de la sociedad en las visitas domiciliarias así como en las reuniones públicas, demandas que una vez instalado legalmente el H. Ayuntamiento se dieron a conocer a todos los funcionarios y demás colaboradores de la Administración Municipal, lo cual previo intercambio de opiniones contribuyó a detectar las prioridades de cada área.

De esta manera se concretó el punto de partida para la formulación de un Plan, contemplado en la Carta Magna de nuestro país, el cual es un deber de cada Ayuntamiento.

Además se contemplaron los ejes de Gobierno, incluidos en el Plan Estatal de Gobierno del Estado, que se tomaron como referencia para trabajar alineados en el mismo sentido.

A partir de las demandas Ciudadanas en conjunto con los integrantes del H. Ayuntamiento, se intercambiaron puntos de vista y juicios de valor para tomar iniciativa en la elaboración e integración del Objetivo general, de la misión, visión y de los objetivos particulares en la cual

todos los participantes estuvieron de acuerdo, consensando trabajar bajo los ejes planteados por el Gobierno Estatal y Federal.

Se conformaron en todas las comunidades, barrios y colonias que integran el Municipio comités comunitarios, con el fin de que a través de ellos se realizara la detección de las principales necesidades y enfocar el trabajo de planeación a la solución de esas necesidades de la gente oriunda del Municipio de Nanacamilpa. Así es como este Plan Municipal de Desarrollo, fue descrito e integrado gracias a la participación de la Ciudadanía, de los funcionarios y de todos aquellos que entusiastamente colaboraron en su realización.

5. EJES RECTORES

5.1. EJE 1: Desarrollo, Productividad y Empleo

Planteamiento general

Uno de los pilares más importantes de toda sociedad es sin lugar a dudas el sector económico. Todos los gobiernos municipales del país tienen entre sus objetivos primordiales el incrementar el desarrollo y el crecimiento económico. El desarrollo económico es el proceso que permite incrementar los niveles de bienestar de la población en general, basado en la eficiencia y productividad de las unidades económicas, ambos elementos, permiten ir avanzando en la calidad de vida de los habitantes.

El presente Gobierno Municipal debe encaminar actividades y estrategias para la creación de empleos, pues una sociedad que tiene ingresos permanentes, logra sobre todo un bienestar social, ya que le permita accesos a servicios de salud y educación, adquisición de bienes materiales que permitirá la creación de un patrimonio en el futuro.

Para lograr un desarrollo económico real, este Gobierno Municipal habrá de regir sus actividades bajo la siguiente planeación.

5.1.1 Empleo y Competitividad

Una de las prioridades del Gobierno Municipal, es la generación de más y mejores empleos, por lo que es importante la consolidación de la comunicación permanente entre Gobierno Federal, Estatal, con Instituciones Financieras, Organismos Empresariales e Industriales, Instituciones Educativas que participan en actividades productivas, que permitan ser una fuente de crecimiento para el Municipio.

Líneas de acción:

Articular las acciones conjuntas entre Gobierno Estatal, Federal, Instituciones Financieras y Académicas, que permitan integrar al campo laboral a gente del Municipio de Nanacamilpa,

actuando el Gobierno Municipal como coordinador. Buscar la información correspondiente a los diversos programas estatales y federales de impulso y fortalecimiento de micro, pequeños y medianos empresarios.

Promover la participación de las micros, pequeñas y medianas empresas en ferias de negocios y eventos nacionales para consolidar su producto en los canales de comercialización que le permita penetrar en el ámbito Estatal y Nacional.

Impulsar la capacitación y especialización de mano de obra, que fomenten la competitividad y productividad de las personas que se encuentren sin empleo, y a los que ya lo tienen para que sean más productivos en su tarea cotidiana, teniendo de esta manera mayor acceso a mejores oportunidades laborales.

Asesorar a los solicitantes de apoyos de distintos programas que ofrecen los gobiernos, estatales o federales, en la oportuna gestión de los recursos.

5.1.2 Desarrollo Agropecuario

La actividad agropecuaria es preponderante en cualquier entidad del país, en el Estado de Tlaxcala se refleja en la aportación del Producto Interno Bruto (PIB). La actividad pecuaria debe ser el pilar fundamental que asegure la producción y suministro de alimentos para consolidar el sistema de producción y comercio del sistema agropecuario municipal.

Modernización y financiamiento al sector agrícola.

El sector agropecuario municipal requiere de nuevas técnicas agrícolas, gestión de programas de capacitación y de financiamiento para incrementar su competitividad y productividad.

Líneas de acción:

Impulsar proyectos productivos agropecuarios con enfoque de corto, mediano y largo plazo.

Capacitación a los productores rurales para que mejoren sus técnicas y que estos sean aplicados en sus cultivos o en los proyectos pecuarios Incrementar la inversión en infraestructura y financiamiento para el campo.

Fomentar la promoción de nuevas formas de asociación y organización de los productores para elevar el nivel tecnológico, así como enfocar los esfuerzos a la gestión de recursos económicos para consolidar los proyectos existentes y emprender nuevos proyectos productivos exitosos.

Elevar el nivel de competitividad del sector.

Intensificar el programa de la reforestación de la planta del maguey en las zonas agrícolas tanto ejidales como de la pequeña propiedad, para evitar la erosión de las tierras de labor.

5.1.3 Capacitación

Lograr el acercamiento con las instituciones educativas de nivel medio superior y superior a fin de que sean los técnicos profesionistas del Municipio los que participen en la innovación tecnológica y la capacitación a las SPR (Sociedades de Producción Rural), pymes rurales y productores agropecuarios.

5.1.4 Organización

Lograr conformar Consejos de productores, por cultivo u otra actividad pecuaria para que tengan la fuerza jurídica, social, política y económica para que sean ellos los gestores ante las instituciones estatales y federales, y accedan a los diferentes financiamientos y programas en los que puedan ser beneficiados.

Lograr el acercamiento con las entidades federales encargadas del sector agropecuario, tal como es el caso de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), Fideicomiso Relacionado a la Agricultura (FIRA) y la Secretaría de Agricultura Estatal. El acercamiento propiciará el conocimiento de todos los programas federales, esquemas y políticas de apoyos directos e indirectos, apoyos a la comercialización, fomento a la exportación de productos agropecuarios, cursos de capacitación, y demás beneficios.

5.1.5 Industria

La presencia de la industria en cualquier parte del país ha propiciado resultados positivos como la generación de empleos y desarrollo de las Ciudades, además de impulsar la creación de más empleos y por consecuencia, de mayor bienestar social y económico.

Esta administración Municipal, conscientes de lo anterior, y de acuerdo a la importancia de la ocupación de mano de obra, remuneraciones y generación de valor agregado para la economía del Municipio, tendrá como fin último la creación de empleos a través de la promoción de la infraestructura industrial Municipal para la apertura de nuevas empresas.

Crear mecanismos de generación de nuevas empresas, que forjen un ambiente de certidumbre y seguridad para las mismas, y facilite las ventajas que ofrece el Municipio a inversionistas foráneos.

Líneas de acción:

Promover la Infraestructura Industrial existente en el Municipio para la atracción de industriales, logrando la generación de empleos.

Aplicar una combinación pertinente de instrumentos económicos y medidas normativas tales como leyes, legislaciones y normas.

Impulsar las asociaciones de empresarios, con la finalidad que sean ellos los gestores de créditos, microcréditos, capacitaciones.

Incentivar fiscalmente a empresas de nueva creación.

5.1.6 Comercio y Abasto

Para el año del 2000, la población de 12 años y más en el Municipio de Nanacamilpa fue de 10,371 habitantes, ocupando la Población Económicamente Activa una participación del 50.39%, mientras la Población Económicamente Inactiva representaba el 48.98%. La Población Económicamente Activa (PEA) es el total de personas de 12 años y más en edad de trabajar que se encuentran ocupados y desocupados.

Las ramas de actividad más significativas del Municipio fueron: en primer lugar la industria manufacturera con 1,767, en segundo la rama de agricultura y ganadería con 1,309 y en tercer lugar la rama de comercio con 520 y por último el resto que se integra de 1,558 distribuidos en sus diferentes ramas como construcción y otros servicios excepto gobierno entre otros.

Este tipo de actividad en el Municipio tiene ondas raíces históricas y sociales, pues además de satisfacer demandas de bienes y servicios, sirve como punto de encuentro para socializar con los habitantes de Nanacamilpa.

Líneas de acción:

Afianzar el reordenamiento de los comerciantes ambulantes y destinar espacios del mercado municipal para su ubicación.

Promover el pago de los impuestos, derechos y aprovechamientos locales aplicables al comercio.

5.1.7 Turismo

El 19 de marzo se festeja al Santo Patrono del lugar: San José.

En esa misma fecha se conmemora la Feria del Pulque, durante esos días de feria se presentan diversas exposiciones en la parte frontal de la presidencia municipal. En la plaza principal se hace una exposición sobre la cultura del pulque y sus derivados, esta es montada

por los principales productores de la región, que además regalan algunos de sus productos a los visitantes, así como el pulque natural o curado de las industrias establecidas en el Municipio.

Desde hace 54 años se celebra en el Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala el llamado Cuadro de Semana Santa, iniciado por el párroco Cándido Rojas Colín, junto con grupo de personas de esta localidad, siendo el primer Nazareno René López.

Con motivo de esos mismos festejos, se atrae al turismo nacional e internacional al Municipio.

El objetivo principal de éste Gobierno es difundir las actividades eco-turísticas del Municipio y desarrollar un turismo llamativo, que atraiga al mayor número de visitantes para promover las actividades ferias y regionales, detonando mayores ingresos, mejorando la atracción de inversiones, y aumentando el flujo de visitantes. Para lograr lo anterior es fundamental la participación de todos los sectores de la sociedad.

5.1.7.1 Promoción del Turismo

Incrementar el número de visitantes a los diferentes centros eco-turísticos y recreativos del Municipio, promoviendo la inversión local y foránea, mediante la coordinación de los establecimientos turísticos, promovidos por el Gobierno Municipal, preservando la ecología y protegiendo el medio ambiente con estricto apego al Reglamento Municipal de la materia.

Líneas de acción:

Estimular la apertura de nuevos centros turísticos y establecimientos de servicios bajo las leyes y reglamentos correspondientes, así como incentivar fiscalmente a aquellos nuevos establecimientos que la cumplan.

Trabajar de manera coordinada con los elementos de seguridad pública para brindar toda la protección necesaria a los visitantes.

Firmar convenios de colaboración en materia turística con los representantes de las organizaciones relacionadas con la actividad turística.

Instrumentar campañas publicitarias innovadoras y atractivas de los destinos turísticos y recreativos locales.

Instrumentar campañas publicitarias a nivel local de las ventajas económicas que conlleva el buen trato al turista.

5.1.8 Comunicaciones y Transportes

El Estado de Tlaxcala es una de las entidades del país que han conformado una amplia y eficiente red carretera.

Esto significa que los Municipios del estado cuenten con una importante infraestructura carretera, lo cual facilita el crecimiento de las economías locales, y de los mercados regionales que conforman con localidades pertenecientes a los estados colindantes.

El Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista cuenta con una longitud carretera construida de 74.9 Kilómetros.

Cabe destacar que el Municipio es un punto de comunicación con otros Municipios y Estados. Por eso es importante estar a la vanguardia en los servicios de transporte, incrementar la cobertura de este servicio y resguardar en todo momento la seguridad de los pasajeros.

Por eso es importante la apertura de los canales de comunicación con los encargados del Sistema del Transporte Urbano, con el fin prestar el servicio a la zona eco-turística.

Líneas de acción:

Implementar un plan de bacheo en vías de comunicación que lo requieran, dentro de la cabecera municipal.

Impulsar el respeto y aplicación de la normatividad en materia de transporte.

Establecer convenios de colaboración con el Instituto Estatal del Transporte para actualizar el registro y supervisión de unidades de transporte público.

Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tanto estatal como federal el mantenimiento preventivo y continuo de las vías que comunican al Municipio.

5.2. EJE 2: Bienestar Social y Mejores Condiciones de Vida

Planteamiento General

Los aspectos primordiales que conforman el bienestar social son, entre otros: educación, salud, ingreso, vivienda, empleo y esperanza de vida. Estos elementos configuran múltiples, posibilidades de perfeccionamiento del potencial de cada individuo, el cual nutrirá a su vez el tejido social con su actuar en la etapa adulta, generando beneficios para la sociedad en su conjunto.

Por este motivo, es imprescindible el trabajo conjunto entre instituciones federales, estatales y municipales así como la participación social de las diferentes asociaciones civiles, grupos de vecinos, grupos de análisis y reflexión, empresas, partidos políticos, entre otros.

El Gobierno Municipal observa la carencia de infraestructura social y de servicios por lo que buscará ampliar la cobertura en cantidad y calidad, en atención de grupos vulnerables y la población en su conjunto, cuya respuesta permitirá avanzar y cubrir de manera planeada las necesidades planteadas en las acciones diarias.

5.2.1 Migración

Existen diversos factores que provocan la migración, y uno de los más importantes es sin lugar a dudas la búsqueda de mejores condiciones de vida. Gran parte de los migrantes buscan, con toda razón, oportunidades laborales y de superación que les permitan obtener un salario mayor remunerado así como incrementar su nivel de vida. De esta manera, nuestros paisanos migrantes contribuyen al desarrollo enviando sus remesas, estimulando significativamente la economía de la región y del Municipio.

Líneas de acción:

Instrumentar campañas publicitarias mostrando los riesgos y consecuencias negativas de la migración.

Tender puentes de comunicación entre las distintas dependencias encargadas de atender a la población migrante, y dar seguimiento a los resultados obtenidos.

Atracción de inversionistas que ocupen la infraestructura industrial del Municipio, con mano de obra local.

5.2.2 Salud

La salud es una condición básica para la óptima calidad de vida, para que las personas puedan enfrentar los retos de su desarrollo y aprovechar las oportunidades que el entorno les brinda. Así, los esfuerzos en la prevención, curación y rehabilitación han sido permanentes. La colaboración interinstitucional ha permitido satisfacer la demanda con oportunidad, calidad y calidez.

El Gobierno Municipal tiene la responsabilidad, en el marco de sus atribuciones y alcances, de procurar este derecho a la población en general, atendiendo las necesidades específicas y satisfaciendo las demandas de la sociedad en su conjunto.

Las enfermedades causan gran cantidad de problemas físicos, y por consecuencia, sociales y económicos, por lo que para los tres órdenes de gobierno, es un área prioritaria, que demanda la mayor atención posible. Asimismo, la salud es uno de los pilares elementales del bienestar social. Las personas sanas tienen mayores posibilidades de desarrollar al máximo sus capacidades, logrando una vida más plena, feliz, productiva y llena de progreso.

Procurar de manera oportuna el derecho a la salud a todos los habitantes del Municipio, sin distinciones ni discriminaciones de cualquier tipo, mediante el acceso a los diferentes servicios de salud existentes en el Municipio.

Líneas de acción:

Eficientar la operatividad de la clínica de salud en la cabecera municipal y las casas de salud de las comunidades, a través de la gestión ante las autoridades Estatales del sector para una mayor dotación de recursos que se traduzcan en más y mejores medicamentos, materiales de curación y accesorios médicos.

Impulsar la cobertura de los diferentes servicios de salud existentes, de tal manera que un mayor número de personas disfrute de este derecho.

Gestionar la adquisición de ambulancias para dotar de este servicio a las clínicas de las comunidades de San Felipe Hidalgo y Francisco I. Madero.

Disminuir la tasa de morbilidad y mortalidad, previniendo las enfermedades crónicas degenerativas; como la diabetes e hipertensión arterial entre otras, induciendo a la ciudadanía a mejorar sus hábitos alimenticios y al ejercicio.

Implementar campañas dirigidas a la atención de la mujer en edad reproductiva para prevenir el cáncer cervico uterino y mamario, así como osteoporosis.

Crear un programa dirigido a los adolescentes de nivel secundaria y bachillerato para prevenir las adicciones y el embarazo precoz.

Desarrollar un esquema de nutrición sana, involucrando a todas las instituciones educativas del Municipio y a la ciudadanía en general; para evitar el consumo de alimentos chatarra y favorecer una alimentación balanceada.

Intensificar la difusión de las campañas de vacunación para que los esquemas de aplicación sean completos en cada grupo de habitantes.

Procurar en forma permanente la captura, entrega voluntaria, esterilización y fomentar la tenencia responsable de perros y gatos, para evitar la sobrepoblación, transmisión de enfermedades parasitarias, digestivas y la rabia entre otras.

Promover campañas permanentes en los planteles educativos de nivel básico y medio superior del Municipio, para la prevención de la caries y enfermedades parodontales.

Gestionar ante las autoridades sanitarias del Estado, para que las brigadas y unidades móviles dentales brinden servicio odontológico a la población abierta.

Reformar la operatividad del rastro y tener en mejores condiciones higienicas las instalaciones, dotándolo de maquinaria y equipo adecuados para su mejor funcionamiento.

5.2.3 Educación

La Educación se cataloga como un proceso sistemático de bienes culturales, costumbres y tradiciones de una comunidad, estado o nación. Y para saber la base de conocimiento académico en este caso del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista se muestra su infraestructura educativa en escuelas, alumnos, personal docente y aulas.

5.2.3.1 INFRAESTRUCTURA ESCOLAR A INICIO DE CURSOS 2009/10

SOSTENIMIENTO	ESCUELAS PÚBLICAS	ESCUELAS PRIVADAS
CAIC	1	1
EDUCACIÓN ESPECIAL	1	-
PREESCOLAR	9	-
PRIMARIA	8	-
SECUNDARIA	4	-
MEDIO SUPERIOR	1	1

FUENTE: COPLADET, Dirección de Informática y Estadística. Datos proporcionados por: SEPE. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. Departamento de Estadística.

5.2.3.2 ALUMNOS INSCRITOS A INICIO DE CURSOS 2009/10

SOSTENIMIENTO	ESCUELAS PÚBLICAS	ESCUELAS PRIVADAS
CAIC	58	7
EDUCACIÓN ESPECIAL	32	-
PREESCOLAR	675	-
PRIMARIA	2 203	-
SECUNDARIA	994	-
MEDIO SUPERIOR	519	115

FUENTE: COPLADET, Dirección de Informática y Estadística. Datos proporcionados por: SEPE. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. Departamento de Estadística

5.2.3.3. PERSONAL DOCENTE A INICIO DE CURSOS 2009/10

SOSTENIMIENTO	ESCUELAS PÚBLICAS	ESCUELAS PRIVADAS
CAIC	4	2
EDUCACIÓN ESPECIAL	12	-
PREESCOLAR	25	-
PRIMARIA	72	-
SECUNDARIA	49	-
MEDIO SUPERIOR	35	12

FUENTE: COPLADET, Dirección de Informática y Estadística. Datos proporcionados por: SEPE. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. Departamento de Estadística.

5.2.3.4. AULAS A INICIO DE CURSOS 2009/10

SOSTENIMIENTO	ESCUELAS PÚBLICAS	ESCUELAS PRIVADAS
CAIC	4	1
EDUCACIÓN ESPECIAL	4	-
PREESCOLAR	23	-

PRIMARIA	72	-
SECUNDARIA	33	-
MEDIO SUPERIOR	15	3

FUENTE: COPLADET, Dirección de Informática y Estadística. Datos proporcionados por:
SEPE. Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. Departamento de Estadística

El sector educativo es sin lugar a dudas un elemento vital en el desarrollo y evolución de todas las poblaciones. En este contexto, la cultura local trasciende tradiciones, historias, conocimientos, y un sin número más de aspectos cotidianos que van aconteciendo para beneficio o perjuicio de los habitantes.

Cabe destacar que las personas con una formación académica por encima del promedio tienen la ventaja de emplearse en un lapso de tiempo mucho menor que aquellas que carecen de tal formación. Además, poseen la capacidad de generar alternativas propias de empleo, es decir, de actividades económicas que no dependan de terceras personas, sino únicamente de su esfuerzo.

Líneas de acción:

Mantener una estrecha y permanente comunicación con los directivos de las instituciones educativas y sociedades de padres de familia, para que de manera conjunta coadyuemos a superar los diferentes problemas que se han venido presentando como son: el retraso en la cobertura de vacantes o interinatos de docentes.

Vigilar la correcta aplicación de las cuotas que aportan los padres de familia y distribuir de forma equitativa los recursos que provienen de los diversos programas de los tres órdenes de gobierno, con el fin de rehabilitar y dar mantenimiento a las instalaciones educativas de nivel básico en el Municipio.

Reconocer públicamente a las alumnas y alumnos más destacados de los diferentes niveles educativos en el Municipio.

Incentivar económicamente a los alumnos y alumnas de las diferentes instituciones educativas de nivel básico y medio superior públicas, que obtengan verdaderamente los mejores promedios.

Impulsar la gestión de donación de computadoras por parte del Gobierno Estatal, Federal y Organismos Civiles.

Vigilar la aplicación de los recursos públicos en becas a alumnas y alumnos con carencias económicas graves.

Eficientar oportunamente la vigilancia policiaca a planteles educativos en horas de entrada y salida, así como para salvaguardar sus instalaciones en periodos vacacionales y fines de semana.

Gestionar ante la secretaría de educación pública, la federalización de la preparatoria particular Mariano Arista, logrando con esto erradicar el desembolso para los padres de familia en el pago de colegiaturas correspondiente.

5.2.4 Equidad de Género y Grupos Sociales Vulnerables

Las sociedades actuales se caracterizan por la integración de sus miembros, por diferentes que sean sus condiciones y capacidades, puntos de vista y posturas ideológicas. La historia nos ha demostrado continuamente que todos los integrantes de una sociedad tenemos cosas importantes que aportar, sin distinción de sexo, edad, religiosa, partidista, condición física o económica.

La presente administración municipal habrá de disponer de todos los elementos a su alcance mediante recursos y acciones de la Dirección municipal del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), para propiciar el desarrollo, seguridad y tranquilidad de todos los grupos sociales que por su condición sufran marginación, discriminación, malos tratos y cualquier situación que prive su bienestar, logrando un movimiento a mayores niveles de participación social y económica, además de proporcionar mayor confianza y satisfacción personal en mujeres, niños y niñas, adultos mayores, personas con capacidades diferentes.

Además, sólo unidos podemos enfrentar y superar los retos que nos plantea el presente. Las mujeres e infantes violentados, madres solteras, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, con justa razón demandan mayores espacios de participación y por supuesto, también mayores cuidados y atención, en un marco de respeto y dignidad.

Líneas de acción:

Crear cuatro coordinaciones dentro de la administración pública municipal dedicadas a la atención de grupos vulnerables: Coordinación de atención a la mujer, Coordinación de atención al adulto mayor, Coordinación de atención a la juventud y Coordinación de atención a la niñez.

Establecer convenios de colaboración entre los diferentes actores sociales, políticos, académicos y económicos, con el fin de impulsar en sus respectivos ámbitos de influencia las ideas de igualdad y equidad de género.

Asistir activamente, mediante el área de asistencia social municipal, a los grupos sociales vulnerables.

Instrumentar campañas publicitarias exhortando a la población en general a actividades de asistencia social y/o donación de recursos para grupos vulnerables.

Verificar que toda la obra pública a cargo del Municipio cumpla con los requisitos necesarios para un mayor bienestar de los grupos con capacidades diferentes.

Crear programas que impulsen el autoempleo para las mujeres, a través de talleres y cursos de corte y confección, cultoras de belleza, conservas, computación, entre otros.

Brindar atención psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia y maltrato.

Realizar talleres y campañas sobre temas de educación reproductiva, sexual, derechos, empoderamiento.

Realizar una semana de la mujer, donde se impartan talleres y cursos, se realicen campañas intensivas de salud de la mujer, así como actividades culturales y de recreación.

5.2.5 Juventud y Deporte

El futuro a corto plazo del Municipio depende de las mujeres y los hombres que actualmente acumulan experiencia y conocimientos, a la vez que desarrollan sus habilidades y potencialidades en el seno de una sociedad que se preocupa y ocupa por ellos. El germen de todos los cambios y esperanzas está depositado en nuestros jóvenes, quienes el día de mañana habrán de construir los destinos del Municipio, el Estado y la Nación.

La administración municipal dará seguimiento a las políticas públicas orientadas a la población joven, y a toda la sociedad en general, que proporcionen alternativas de recreación que fortalezcan mente y cuerpo. Con estas acciones, se fomentará la integración familiar y social, mientras se combate algunos padecimientos físicos que padecen muchos de los Nanacamilpenses, tales como obesidad, acumulación de grasa en las venas, y demás.

Fortalecer el desarrollo integral de habilidades, capacidades y potencialidades en los jóvenes, mediante diferentes alternativas de recreación física y mental, así como consolidar la infraestructura deportiva municipal.

En el Municipio de Nanacamilpa se pueden desarrollar deportes de alta resistencia como son: atletismo, ciclismo, karate, boxeo, tae kwon do, alpinismo, canotaje, frontón y fútbol.

Líneas de acción:

Crear el Instituto Municipal de atención a la Juventud, el cual se coordinará con el Centro Cultural Nanacamilpa-ITC en algunas acciones en beneficio de la juventud Nanacamilpense.

Promover entre los jóvenes la participación en los diferentes talleres que imparte el Centro Cultural Nanacamilpa-ITC.

Organizar y promover, en acuerdo con los medios de comunicación, diversos eventos deportivos y concursos donde participen los jóvenes.

Promover entre los diferentes actores económicos del Municipio las ventajas de la formación académica recibida por los jóvenes en el Municipio, y la importancia económica y social de emplearlos.

Incrementar la cantidad de torneos en las diferentes disciplinas deportivas tanto en la cabecera municipal como en las comunidades, así como, impulsar la participación de deportistas en las ligas y torneos locales y regionales.

Rehabilitar y acondicionar los espacios destinados al deporte que así lo requieran.

Rescatar a los jóvenes del ocio improductivo a través de torneos y justas deportivas, en horarios vespertinos y nocturnos; alternativa para ejercitarse en provecho de sí mismos.

Destinar los recursos presupuestales necesarios para el apoyo al deporte, y realizar un uso adecuado y ordenado de ellos.

Evaluar las capacidades físicas y habilidades de los deportistas del Municipio, para seleccionar a los más sobresalientes en este rubro, y canalizarlos a un entrenamiento especializado.

5.2.6 Cultura

Impulsar en todo el Municipio acciones que le permitan a toda la población valorar, disfrutar, conocer y aprender lo relacionado con las tradiciones, costumbres y raíces. Por otro lado, que tengan contacto directo con las diferentes artes (música, pintura, teatro, etc.), en su propio medio y ambiente, para hacer de nuestro Municipio un nido de apego a lo nacional.

El actual gobierno busca posicionar la cultura como uno de los ejes del desarrollo social de los habitantes, diseñando e instrumentando nuevas políticas sectoriales que den respuesta a los requerimientos sociales de la sociedad, tomando en cuenta la identidad mexicana, tan rica y variada como cualquier otra. Para seguirla manteniendo, es preciso seguir reproduciendo nuestras prácticas culturales y tradiciones, para lo cual la participación de la ciudadanía es esencial.

Las actividades artísticas y culturales han demostrado tener un alto impacto en la difusión de múltiples elementos culturales que refuerzan la identidad Ciudadana.

Cultura y acciones para el fortalecimiento de la identidad Ciudadana.

Impulsar la participación de diversos actores sociales, educativos y económicos en la consolidación de la identidad cultural mediante la cultura, además de fomentar la lectura entre los jóvenes, oferta de eventos artísticos y culturales.

Líneas de acción:

Establecer convenios de colaboración con los diferentes niveles del sistema educativo municipal para que participen en eventos culturales.

Impulsar un programa que involucre a la Ciudadanía a mantener una Ciudad limpia, a cuidar nuestros monumentos históricos y mantener nuestras tradiciones.

Organizar eventos artísticos y culturales.

Instrumentar jornadas de lectura en las bibliotecas públicas.

Implementar distintos talleres en la Casa de la Cultura.

Incrementar el acervo bibliográfico de la biblioteca municipal y las comunitarias.

Llevar a cabo encuentros con artesanos del Municipio, del Estado y del País.

Organizar con los artesanos del Municipio y la Región el tianguis artesanal.

Impulsar el gusto por la lectura, para elevar la cultura.

5.3 EJE 3: Sustentabilidad de Servicios Públicos y Planeación del Desarrollo Urbano

Planteamiento general.

El territorio de Nanacamilpa debe ser bien aprovechado, en el curso de un parámetro general de crecimiento, de bienestar social y de sustentabilidad ambiental.

Bajo este parámetro, el enfoque de la política de desarrollo territorial y ordenamiento urbano debe ser acorde con la demanda social con las acciones de gobierno.

5.3.1 Sustentabilidad de Servicios Públicos y Planeación del Desarrollo Urbano

Para establecer las bases del Gobierno Municipal y asegurar la obtención de buenos resultados para la sociedad, se optimizaran los recursos con la finalidad de canalizarlos a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura urbana y a la generación y prestación de servicios públicos de calidad, que permitan a la población disfrutar de las mejores condiciones de vida en un Municipio funcional.

Tenemos la convicción de que los servicios públicos son el interés principal de cualquier Administración, la eficiencia en la prestación de ellos es reflejo de la capacidad del Gobierno y el indicador de su desempeño; por ello estamos obligados a proporcionarlos partiendo de los recursos disponibles, estableceremos prioridades de atención para suministrarlos con honestidad, eficiencia y calidad. Comprendemos que el bien común se debe materializar en obras públicas que eleven el bienestar de la población y le permitan desarrollarse integralmente y mejorar su calidad de vida.

5.3.2 Red de drenaje

Mantenimiento preventivo y permanente a la red de drenaje y canales pluviales.

Líneas de acción:

Iniciar la construcción en la cabecera Municipal de la cuenca perimetral de las aguas pluviales, que provienen de la zona poniente de la Ciudad, evitando con dicha obra que en temporada de lluvias las aguas pluviales que bajan de las tierras de labor se introduzcan a las calles de la Ciudad y provoquen inundaciones en las zonas bajas como en diversas ocasiones ha sucedido.

Desarrollar acciones de mantenimiento y desazolve en la red de canales pluviales para garantizar el libre paso del agua y evitar desbordamientos en temporadas de lluvia.

Mediante el programa de empleo temporal crear empleos mediante un programa de mantenimiento y conservación de las principales vías de comunicación, de limpieza y desazolve.

Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de Aguas Residuales.

Gestionar ante la dependencia respectiva el estudio técnico para determinar la funcionalidad de la red primaria de drenaje y alcantarillado de nuestra Ciudad, a fin de determinar su vida útil, ya que la actual red de drenaje tiene aproximadamente 40 años de servicio.

5.3.3 Servicios de Agua Potable

Encaminar las acciones a que se regularice este servicio.

Líneas de acción:

Llevar a cabo acciones junto con CAPAN (Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Nanacamilpa) que permita a la población regularizarse en sus pagos en el servicio de agua potable.

Regularizar las tomas de agua, concientizando a la población de que adquieran sus medidores para el registro de su lectura del agua y cobrar el consumo de acuerdo a lo estipulado por su medidor.

Responder a la dotación de agua potable en la Ciudad, extendiendo la cobertura de este servicio a las viviendas que no cuentan con él.

5.3.4 Alumbrado Público

Garantizar el servicio del alumbrado público en la cabecera municipal y sus comunidades.

Líneas de acción:

Efectuar pertinentemente el mantenimiento preventivo y correctivo de la Red de Alumbrado Público del Municipio.

Impulsar la sustitución de componentes eléctricos para optimizar recursos y generar ahorros.

Enfocar las acciones orientadas a eliminar las áreas sin iluminación de las colonias o comunidades con la finalidad de mejorar la seguridad y calidad de vida de los habitantes.

Implementar un proyecto de ahorro de energía consistente en el cambio total de las lámparas del alumbrado público existentes en el municipio, con el cual las siguientes administraciones tendrán menores gastos en este rubro.

5.3.5 Ciudad Limpia y Conciencia Ecológica

Fortalecer notablemente el sistema de Aseo Urbano y de recolección de residuos sólidos.

Líneas de Acción:

Estimular el fomento de una verdadera cultura ecológica, a través de la concientización en la población de la importancia de su participación en el cuidado del medio ambiente y de mantener un Municipio verde y limpio, favoreciendo la preservación, conservación y crecimiento de los recursos ambientales, mediante convenios de colaboración con las instituciones educativas situadas en el Municipio.

Aumentar la cobertura y frecuencia del servicio de recolección de residuos domiciliarios, del servicio de barrido de calles y espacios públicos.

Verificar que los camiones del servicio de limpia cumplan puntualmente con las rutas establecidas para la recolección de residuos sólidos.

Buscar el financiamiento para la adquisición de más camiones para el servicio de limpia ya que con los que se cuenta son insuficientes.

Establecer programas de reciclaje y manejo de desechos en toda la población.

Incrementar el número de botes de basura en las principales vías públicas y parques del Municipio.

Crear campañas encaminadas a la cobertura total de limpieza del territorio municipal, ampliando el barrido manual.

Dar a conocer el Reglamento del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Municipio.

5.3.6 Reforestación y Protección de áreas verdes

Implementar programas de reforestación en todo el Municipio contribuyendo a la mejor oxigenación y a preservar al medio ambiente, incrementando el cuidado de las áreas verdes y embellecimiento de la Ciudad.

Líneas de acción:

Implementar estrategias para el rescate e incremento de áreas verdes de la Ciudad.

Realizar campañas de difusión para el cuidado de las áreas verdes y espacios ecológicos.

Diseñar e implementar un programa de reforestación estratégica con especies vegetales originarias de la región para mejorar e incrementar los mantos acuíferos y la calidad del suelo, involucrando a la Ciudadanía para su cuidado en su propio beneficio ecológico.

Perfeccionar la imagen urbana con la construcción de jardineras y camellones, en plazas, avenidas públicas, y darle mantenimiento continuo para su conservación.

Implementar programas continuos de fumigación y fertilización de áreas verdes, para evitar plagas que dañen el ambiente.

5.3.7 Servicio Administrativo Municipal

Ejercer democráticamente el Gobierno Municipal, con sensibilidad social, respeto a la pluralidad y con una vigorosa participación Ciudadana, un gobierno atento a las demandas de la comunidad, que ejerza una administración pública de puertas abiertas, capaz, eficaz y eficiente, apegada en su desempeño a los principios de legalidad, profesionalismo, honestidad, responsabilidad y transparencia. Actualmente los cambios sociales y políticos que vivimos son consecuencia de un proceso participativo más consciente, decidido y vigilado por la comunidad. Lo que nos obliga como servidores públicos a realizar las tareas encomendadas, de manera eficiente y transparente.

Líneas de acción:

Responder a los trámites administrativos con un servicio eficaz y eficiente.

Implementar un control de revisión de solicitudes o peticiones Ciudadanas diariamente.

Iniciar la regularización de la tenencia de la tierra en zonas marginadas para prosperar en el servicio de infraestructura básica.

Obtener siempre oportunamente las sugerencias del Consejo Municipal de Desarrollo para la realización de obras públicas orientadas a la introducción de servicios básicos.

Dar seguimiento y obtener apoyos económicos externos, para el programa de rehabilitación para mejorar las condiciones de escuelas y oficinas gubernamentales del Municipio.

Actualizar el Archivo de Fraccionamientos y Regularizaciones urbanas para facilitar la consulta de los expedientes de colonias y comunidades, para brindar una respuesta rápida y oportuna de quejas y denuncias Ciudadanas.

Instrumentar un programa especial para la rehabilitación interna y externa de las instalaciones del Ayuntamiento Municipal de Nanacamilpa, para que sea un atractivo turístico más del Municipio y una proyección para la atracción de inversionistas.

Impulsar una cultura de austeridad dentro de la administración municipal en los gastos y procesos establecidos en la toma de decisiones.

Los sueldos de los funcionarios y demás empleados municipales serán establecidos de acuerdo a su desempeño y resultados presentados.

Incrementar el nivel de profesionalismo de los empleados del Ayuntamiento, especialmente en niveles directivos, teniendo un mínimo de requisitos a cumplir por los solicitantes.

Iniciar la regularización mediante la escrituración de las viviendas de la Colonia Niños Héroes, de todos aquellos beneficiarios que ya cumplieron con sus pagos.

5.3.8 Promoción de Servicios Administrativos con Estándares de Calidad

Implementación sistemas de calidad en todos los procesos administrativos.

Líneas de acción:

Actualizar los manuales de organización y de procedimientos, elaborar los faltantes, así como definir políticas de procedimientos para cada una de las áreas de la administración pública municipal.

Realizar una revisión del equipo de cómputo y herramientas para la adquisición de nuevo equipo, que faciliten el trámite de los Ciudadanos, que se reflejen en la disminución de tiempo de espera.

Implementar controles en la administración de insumos para la prestación de servicios públicos, concretándose en el ahorro de costos de operación, (implementar el uso de papel reciclado, entre otros).

Implementar dentro de los programas internos de trabajo, indicadores y metas que reflejen el trabajo productivo.

Difundir el cumplimiento de los indicadores y metas, para que la Ciudadanía se entere de los logros cumplidos.

Transparentar y difundir el manejo de los recursos.

Elaborar los manuales de proceso de calidad, de organización y de sistemas para garantizar la continuidad en la correcta prestación de servicios.

Promover mecanismos de participación entre los funcionarios y colaboradores del Ayuntamiento para mejorar la eficiencia de los servicios públicos.

Realizar programas de integración a todas las áreas para que entreguen a tiempo su información para difundirla correctamente en los diferentes medios de publicación.

Insistir en la importancia de difundir la obra pública y las acciones de Gobierno.

Implementar una bitácora de todas las notas y eventos importantes durante el año, para que al final sirva como eje para realizar el informe anual.

Establecer una imagen institucional que identifiquen la infraestructura, vehículos oficiales, edificios y personal operativo de los servicios públicos municipales.

Atender inmediatamente las quejas Ciudadanas para su atención oportuna.

Realizar continuamente reuniones de evaluación con los funcionarios del Gobierno Municipal, para trabajar en conjunto en la solución de la problemática administrativa de cada una de las áreas.

5.3.9 Desarrollo Urbano Ordenado y Obra Pública

Planteamiento General

La planeación del Municipio debe estar enfocada en acciones que nos lleven a la programación de los recursos públicos, hacia la solución de problemas específicos de la Ciudadanía, por eso es importante sumar esfuerzos con organismos regionales como el COPLADET (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala), organismo máximo de planeación del Estado, que impulsa el establecimiento de objetivos y metas enfocados al Desarrollo Urbano y Obras públicas que se traduzcan en un beneficio colectivo para la Ciudadanía.

El Gobierno Municipal, se enfoca principalmente en el desarrollo Urbano y Obra pública para reorientar el rumbo de las acciones, mediante el privilegio de un proceso ordenado de planeación; para lo cual es importante la formulación de un programa especial de desarrollo urbano basado principalmente en el ordenamiento territorial, que permita la proyección territorial de los asentamientos humanos y sustente el crecimiento ordenado de los servicios públicos municipales.

5.3.9.1 Planeación Urbana Sostenible

Revisión, construcción, gestión y adecuación de infraestructura y obra pública.

Líneas de acción:

Constituir un Consejo de Desarrollo Municipal que se encargue de detectar los conflictos de desarrollo urbano apoyándose con el personal de la Dirección de Obras Públicas Municipales.

Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, que será el instrumento de planeación cuya definición inicie y culmine fundamentalmente mediante estrategias de consulta Ciudadana, elevado a norma jurídica para su debido cumplimiento.

Crear el reglamento de Construcción del Municipio.

Participar en la elaboración del Atlas de Riesgo que reúna las normas necesarias de construcción que garanticen la seguridad y calidad de vida de los habitantes.

Implantar una base de datos que contenga la información histórica del desarrollo urbano de Nanacamilpa.

Acondicionar la imagen urbana del Municipio, construir banquetas, pavimentar calles, realizar el bacheo prioritario, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Gestionar la regularización de predios ejidales donde existen asentamientos humanos.

Rehabilitar el edificio que ocupa el Palacio Municipal.

Edificar las oficinas que ocuparán la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Construcción de Escalinatas de la calle Lerdo, entre Allende y el Atrio de la Capilla del Barrio de Obregón.

5.3.9.2 Vialidades y Equipamiento Urbano

Realizar una revisión de las principales calles y avenidas para brindar mantenimiento y gestionar la urbanización de nuevas calles que beneficien a los habitantes de la periferia tanto de la Cabecera Municipal como de las Comunidades.

Líneas de acción:

Con el propósito de darle la fluidez adecuada al tránsito vehicular en el boulevard revolución en el tramo comprendido del monumento el Águila a la comunidad de Miguel Lira y Ortega, se reencarpeta la cinta asfáltica en dicho tramo.

5.4 EJE 4: Vigor Institucional en la Ejecución de las Leyes y Normas

Planteamiento General

El Gobierno Municipal debe ser el regente que vigile la aplicación correcta de las leyes y normas en beneficio de los integrantes del Ayuntamiento, y de toda la Ciudadanía. Debe de coordinar en conjunto con los funcionarios, síndico y regidores que vigilen las normas y leyes del Municipio que beneficien la ejecución de programas que lleven siempre al crecimiento y desarrollo del Municipio.

La administración de los recursos financieros del Municipio será vigilada por la Tesorería del Gobierno Municipal. Todos los Municipios del país y del Estado de Tlaxcala basan sus ingresos en recursos propios, el Fondo Estatal Participable y los Fondos Federales y Estatales; como el Fondo de Fortalecimiento de las Demarcaciones Territoriales, Fondo de Infraestructura Social Municipal, el Fondo de Compensación y el Fondo de Incentivos de Venta de Gasolina y Diesel.

Los fondos antes mencionados basan sus ministraciones en la Ley de Coordinación fiscal federal y estatal, por lo que la administración de los recursos financieros deberán ser aplicados de acuerdo a las reglas de operación de la ley antes mencionada.

La administración de los recursos financieros tiene por obligación el renovar los procesos administrativos y obliga a la tesorería a tener un eficiente y transparente uso de los recursos públicos. La contabilidad Municipal debe estar basada en los lineamientos marcados en la Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del Estado de Tlaxcala, los lineamientos de la integración de la cuenta pública del órgano de fiscalización del Congreso del Estado de Tlaxcala y el Código Fiscal Municipal. Así mismo, es importante contar con un Sistema de Contabilidad Gubernamental que permita a la tesorería llevar una estricta y transparente administración de los recursos financieros del Gobierno Municipal.

5.4.1 Finanzas Públicas Sanas

Hacer más eficiente la recaudación de Impuestos en el Municipio impulsando una cultura de pago de impuestos en la población.

Líneas de acción:

Eficientar el pago de impuestos municipales como el predial, incrementando la recaudación proveniente de este impuesto.

Implementar una campaña publicitaria que resalte la importancia del pago de impuestos dirigida a los contribuyentes, con el fin de fomentar una cultura de pago.

Difundir en diferentes medios de comunicación los descuentos por pago oportuno, disminución de los excesos de multas o recargos, sistema diferido de pagos y una regularización de las cuotas y tarifas.

Capacitar a los funcionarios encargados de la recaudación con la finalidad que brinden un servicio con atención dinámica y amable a los Ciudadanos del Municipio.

Actualizar los padrones de contribuyentes en todos los rubros para poder realizar la planeación financiera que permita atender la demanda social.

5.4.2 Elevar la Calidad Profesional de los Servidores Públicos

Promover la cultura de la educación y la capacitación de todos los servidores públicos.

Líneas de acción:

Especializar a los funcionarios de la tesorería, para otorgar un servicio profesional en la administración de los recursos, capacitándose continuamente para el manejo transparente y eficiente de la cuenta pública.

Generar un programa eficaz de inducción para el personal de nuevo ingreso, para que conozcan el funcionamiento de la Administración Pública, así como promover el trato amable y servicio eficiente a la comunidad.

Respeto estricto a las Leyes Federales y Estatales para el cumplimiento legal del ejercicio de la cuenta pública del Gobierno Municipal de Nanacamilpa.

Incrementar los ingresos del Municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas.

5.4.3 Proyectar un Gobierno de Calidad

Establecer las normas que permitan fundar las bases para eficientar el servicio municipal.

Líneas de acción:

Intensificar programas de mejora continua de los manuales de organización y procedimiento en todas las áreas administrativas, para cumplir con estándares de calidad que permitan medir el desarrollo de cada una de ellas.

5.5 EJE 5: Justicia, Honestidad y Eficiencia para Servir a la Sociedad

Planteamiento General

La Inseguridad Pública es uno de los mayores problemas que la sociedad Nanacamilpense enfrenta, los encargados de la Seguridad Pública en el Municipio deben asegurar una convivencia armónica entre todos los Ciudadanos, con apego a los derechos humanos, previniendo la comisión de delitos e infracciones administrativas, apoyándose en las instancias jurídicas, federales, estatales y municipales en el cumplimiento de sus facultades.

Como consecuencia natural del crecimiento demográfico y urbano en Ciudades como Nanacamilpa, han llegado personas que salen de su lugar de origen en busca de mejores condiciones de vida; produciéndose un aumento en los índices delictivos.

Con el propósito de reducir los índices y mejorar la seguridad de los Ciudadanos se propone integrar el Consejo Municipal de Seguridad Pública y el Comité de Participación Ciudadana.

El Consejo Municipal de Seguridad Pública, debe estar conformado por las autoridades encargadas de las Comisiones de Seguridad y a su vez comités de Participación Ciudadana integrados por Asociaciones Civiles, Comerciantes Organizados y Ciudadanos en General.

Uno de los instrumentos fundamentales para reducir los niveles de inseguridad, consiste en tener un cuerpo policiaco con perfiles calificados en cada uno de los elementos de Seguridad Pública.

5.5.1 Seguridad Pública

Para implementar medidas estratégicas en materia de Seguridad Pública, con la finalidad de garantizar y salvaguardar la integridad física de los habitantes y de sus bienes, se requiere la formalización de una estructura sólida con la participación Ciudadana; cuyo fin primordial sea

la prevención del delito; por ello, vamos a implementar una Seguridad Municipal Integral, que involucre a la Policía, Tránsito y Protección Civil.

Líneas de Acción:

Gestionar la dotación de armamento y de mayores recursos en materia de Seguridad Pública para modernizar el parque vehicular, incorporar más elementos, capacitación y adiestramiento continuo.

Diseñar e implementar políticas de protección civil que permitan prevenir riesgos y desastres.

Crear un programa municipal de Seguridad Pública con evaluaciones permanentes a los objetivos planteados.

Lograr conformar el Consejo Municipal de Seguridad Pública, esta propuesta incluirá la participación Ciudadana fortaleciendo el objetivo primordial que es mejorar las condiciones de la Seguridad en el Municipio. De esta manera surgirán propuestas de los que integren el Consejo Ciudadano y a su vez facilite la gestión para obtener mayores recursos y lograr una participación más activa de la sociedad.

Implementar más operativos de vigilancia por zonas, para inhibir actos delictivos y mejorar los tiempos de respuesta de atención en materia de Seguridad Pública.

Priorizar programas para la prevención del delito y fortalecer la denuncia Ciudadana.

Implementar programas orientados a garantizar la seguridad de los niños y jóvenes que acuden a escuelas localizadas en zonas conflictivas y peligrosas.

Capacitación y evaluación constante de elementos policiacos municipales.

Adecuar y rehabilitar los módulos instalados en los diferentes puntos de la Ciudad a efecto de contar con elementos de seguridad más cercanos a las zonas de mayor incidencia delictiva.

5.5.2 Información y Atención Oportuna en Materia de Protección Civil

Promover una cultura de prevención de riesgos, para reducir accidentes y afrontar contingencias de emergencia para salvaguardar el Municipio.

Líneas de acción:

Establecer programas de capacitación en las instituciones educativas del Municipio en materia de Protección Civil.

Crear operativos de prevención de accidentes en eventos masivos y días festivos, para garantizar la integridad física de los habitantes del Municipio.

Desarrollar una campaña masiva de información en medios electrónicos y televisivos de difusión para que los Ciudadanos conozcan la manera de evitar accidentes en el hogar y en las escuelas.

Monitorear los descensos de temperatura para implementar acciones inmediatas en contra de las mismas.

Adquirir el equipo necesario y adecuado en materia de Protección Civil.

Impulsar la capacitación, evaluación y certificación de los integrantes de la Dirección de Protección Civil.

Elaborar el Atlas de Riesgos del Municipio y hacerlo llegar a las dependencias involucradas en la Protección Civil Municipal como: Cruz Roja, Policía Federal, Bomberos, Paramédicos, etc.

Diseñar e implementar un programa de simulacros que permitan prevenir riesgos y desastres en el Municipio.

Crear una brigada de protección al turista, coordinando esfuerzos con los prestadores de servicios turísticos, instancias gubernamentales y con la comunidad en general.

Intensificar la inspección a unidades repartidoras de Gas LP que circulan en el municipio para verificar que cumplan con la normatividad vigente y realicen su actividad de manera segura para el consumidor.

5.5.3 Seguridad Vial

Mejores niveles de Seguridad Vial de la Ciudad para mejorar el flujo vehicular y las condiciones de seguridad en calles y avenidas de la Ciudad.

Plantear una campaña de sensibilización para asegurar que todos los conductores de la Ciudad, cuenten con su licencia de conducir vigente.

Dotar de equipo a las patrullas de vialidad y tránsito y darles mantenimiento continuo.

Crear un programa para desarrollar la cultura que promueva el respeto a la señalización vial.

6. COMUNICACIÓN SOCIAL

La Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento, es un medio creado para difundir puntualmente todas y cada una de las actividades Institucionales que realiza en forma cotidiana la actual administración, así mismo, es el principal vínculo entre gobernantes y

gobernados, pues tiene la función de servir como instrumento de información y consulta para la ciudadanía en general.

Líneas de Acción:

Generar una comunicación interna y externa de la Administración Municipal, que sea institucional, oportuna, persuasiva y que logre posicionarla como una de las mejores dentro del Estado.

Coordinar las actividades de Comunicación Social de la Presidencia Municipal y de toda la Administración.

Asesorar a la Presidencia Municipal, en las actividades oficiales, en cuanto a mensaje, trato con los medios de comunicación social, consolidar la agenda en cuanto a medios, entrevistas y demás que se trate y mantener permanente relación con los mismos.

Aprobar los diseños finales, publicación, inserción, emisión o exhibición de los mensajes y/o la publicidad de la Administración Municipal.

Gestionar ante las diferentes líneas de transporte público de pasajeros que circulan en el municipio, para que sus unidades porten publicidad que haga referencia a las acciones realizadas en la administración.

7. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

LIC. ALFONSO OLVERA RAMÍREZ,
Presidente Municipal Constitucional
de Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala.

LIC. J. REMEDIOS ESTRADA BRINDIS
Secretario del Ayuntamiento de
Nanacamilpa de Mariano Arista, Tlaxcala.

C. JORGE SÁNCHEZ FLORES
Síndico

C. JOSÉ LUÍS MANCERA ARROYO.
Regidor de Salud Pública y Desarrollo Social

C. ANDRÉS SÁNCHEZ ENCISO
Regidor de Gobernación, Seguridad Pública,
Vialidad y Transporte

C.. ADRIÁN MEJIA BECERRA
Regidor de Desarrollo Urbano,
Obras Públicas y Ecología

C. JOEL TRIVERA DELGADILLO
Regidor de Educación Pública y
Derechos Humanos

C. JOSÉ LUÍS GONZÁLEZ ROLDAN
Regidor de Desarrollo Agropecuario y
Fomento Económico, Territorio Municipal

C. JOSÉ AGUSTÍN HERNÁNDEZ FRANCO
Regidor de Hacienda, Protección y
Control del Patrimonio Municipal

C. FABIAN ACOSTA SANCHEZ
Presidente de la Comunidad de Tepunte

C. DOMINGO MORALES JUÁREZ
Presidente de la Comunidad
de San Felipe Hidalgo

C. JOSE MAGDALENO REYES GONZALEZ
Presidente de la Comunidad de
Francisco I. Madero.

C. EDUARDO GARCÍA SIERRA
Presidente de la Comunidad de
Miguel Lira y Ortega

C. JUAN MANUEL LOPEZ GARCÍA
Presidente de la Comunidad de Domingo Arenas.

Firmas Autógrafas

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *